

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tacna, 16 de febrero del 2026

OFICIO N° 155-2026-S-CR/GOB.REG.TACNA

Señor:

Periodist. Fernando Miguel Rospigliosi Capurro

**PRIMER VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Presente. –



ASUNTO

**: REMITO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 231-2025-
CR/GOB.REG.TACNA.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y por encargo del presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, remito adjunto al presente un (01) ejemplar del:

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 231-2025-CR/GOB.REG.TACNA**, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, a fojas (17):

"ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la iniciativa legislativa formulada por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, sobre: "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CANAL; EN EL (LA) TRASVASE PATAPUJO DEL SISTEMA HIDRÁULICA MAYOR UCHUSUMA CAPLINA – CLASE B, DISTRITO DE TARATA, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA, 1ERA ETAPA KM 24+640 A KM 29+973", que en anexo forma parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Congreso de la República y a los Congresistas de la República por Tacna, con la respectiva iniciativa legislativa. (...)"

El referido Acuerdo de Consejo Regional es remitido para que tome conocimiento del mismo y fines pertinentes. Asimismo, se precisa que el expediente administrativo que dio origen al citado acuerdo se encuentra disponible para su revisión en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1f-HRGuejI9t0B4nO0yvYNBbJ7War6pdw/view?usp=drive_link.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
CONSEJO REGIONAL

ABOG. JUAN RAMÓN LIRA LOAYZA
SECRETARIO

Adjunto:

- Un ejemplar del A.C.R. N° 231-2026-CR/GOB.REG.TACNA, (17) folios.
C.c.
Archivo
JRL

N° CUD: 20260011046209